

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 050 – 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Presidida por el Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés, a las 15h30, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muy buenas tardes, vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba; señoras y señores Concejales, al público presente, vecinos que participan a través de las redes sociales y la radio ciudad, la radio de Riobamba 106.5 FM.

En atención a la Convocatoria número 050-2023, previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, solicito señor Secretario, proceda a constatar el quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; manifiesta: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, señores Concejales, buenas tardes; público en general, público que nos ve a través de las redes sociales, buenas tardes. Procedo a constatar quórum, señor Alcalde, conforme a su pedido: Señor Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Señor Alcalde, buenas tardes; compañeros Concejales, señor Secretario y ciudadanía que nos ven y nos escuchan a través de los medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señorita Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; saluda: Muy buenas tardes señor Alcalde, qué gusto tenerle nuevamente aquí; señores Concejales, muy buenas tardes; a los señores Funcionarios muy buenas tardes y a todos nuestros amigos que nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Señor Alcalde, muy buenas tardes, un gusto saludarle a la semana, espero que nos haya traído muy buenas noticias, no solo al Concejo sino a la ciudad de Riobamba también; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; compañeros Concejales,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

señores Funcionarios Municipales y ciudadanía en general, buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, buenas tardes, bienvenido; estimada Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Buenas tardes señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas Concejales, señor Secretario. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: Señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a la ciudadanía que nos sigue en los medios de comunicación digitales. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Municipales y todas las personas quienes nos escuchan y nos miran en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; saluda: Señor Alcalde, muy buenas tardes, distinguida Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a la ciudadanía que nos escucha a través de los medios de comunicación, señor Secretario. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, compañeros, qué gusto saludarles a los tiempos; el mejor de los deseos a todos porque les vi en los eventos que estaban, más bien muchas gracias por ese apoyo, un abrazo fraterno a todos. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señorita Concejal Micaela Lema.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Srta. Micaela Lema; dice: Buenas tardes, presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Concejal Alberto Ganán.

Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Alcalde, contamos con el quórum reglamentario para poder dar inicio a la sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, señor Secretario, doy por instalada la presente sesión, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, lee: Lo solicitado señor Alcalde, orden del día para la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de hoy, miércoles 27 de septiembre de 2023:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria de 06 de septiembre de 2023.
- Sesión Ordinaria de 13 de septiembre de 2023.

2.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

3.- Ordenanzas en Discusión:

- Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Rehabilitación del Parque Recreacional Las Retamas”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.
- Primera Discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del alcantarillado pluvial del Barrio Rosario de Tapi”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

4.- Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden de día establecido para la presente sesión, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias señor Alcalde, solicito se incluya en el orden del día un punto con el fin de poner en conocimiento de este Concejo Cantonal el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

informe de la delegación realizada a mi persona a la ciudad de Lima, al Primer Congreso Iberoamericano de Movilidad Urbana, Moderna y Sostenible, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se aprueba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Queda aprobado la inclusión del punto en el orden del día. Concejales Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales; en cumplimiento a la Resolución Administrativa GADMR-GSG-2017-0003-R, en parte pertinente dice que se realice la evaluación de planes operativos anuales a cada uno de las Direcciones de Gestión y a las Empresas Municipales, instituciones adscritas al GAD Municipal de Riobamba, informes que deberán ser presentados hasta treinta días posterior al final del semestre para que sean analizados por la Comisión de Planificación y Presupuesto para su respectiva revisión, previo a poner en conocimiento del Concejo Municipal.

Señor Alcalde, quisiera solicitar que, con su venia se incluya en el orden del día que una vez la Comisión de Planificación y Presupuesto en la sesión extraordinaria conoció y dio cumplimiento a esta Resolución Administrativa, ahora pues, que conozca, que ponga a conocimiento del Concejo Cantonal, señor Alcalde, que se incorpore este punto, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales. Concejales Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde, solamente una parte, lo que leyó el compañero Concejales Rafael Quitio dice, 30 días posteriores al semestre, lo que sería el mes de julio y estamos en septiembre; solamente eso para que a través de Secretaría y con su venia, señor Alcalde, que se aclare si es que se ha cumplido los tiempos de la Resolución que se ha mencionado para que ingrese en el punto, caso contrario, o sea, que se me aclare porque escucho que son treinta días y recién, la verdad, hoy veo o escucho y tengo conocimiento de eso, que a través de Secretaría se nos aclare, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo, indica: Señor Alcalde, señores Concejales, ante su consulta, nosotros tenemos la Resolución por parte del Concejo y estamos considerando a partir de la aprobación del nuevo presupuesto y que, en función de eso estamos calculando los treinta días de los cuales ha sido ya aprobado el presupuesto, pero se pone en consideración el informe del primer semestre, en consideración de que el presupuesto no estaba aprobado y seguíamos manteniendo un presupuesto prorrogado.

A partir de que se ha aprobado el nuevo presupuesto, estamos dando la contabilización de los días pertinentes para poder conocer el informe del avance presupuestario del primer

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

semestre del 2023.

Abg. Carlos Aulla; comenta: Gracias, señor Secretario, sí, es prudente que en la parte pertinente de la Resolución o del Acta donde se vaya a dar por conocido este informe, se aclare justamente lo que usted acaba de manifestar para no confundir los términos en los que está la Resolución que acaba de dar lectura el compañero Quitio. Hasta ahí, nada más, señor Alcalde y señor Secretario.

Abg. Rafael Quitio; señala: Sí, señor Alcalde, a la inquietud que ha hecho el colega Concejal, está con observaciones y con exhortación también, que se dé cumplimiento con las Direcciones, cumple con todo el requisito que manifiesta la Resolución Administrativa mencionada anteriormente, señor Alcalde; para lo cual, si así se considere, pues que se dé a incorporado en esta sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores Concejales, el tratamiento de las aclaraciones y pertinencias respecto a este punto del orden del día, se lo tratará en el punto del orden del día, de ser incluido en la sesión; por lo tanto, en este momento sin aclaraciones todavía, pongo en consideración el tratamiento del punto en el orden del día; si no hay ninguna objeción, asumo que hay aprobación por unanimidad. Inclúyase en el punto del orden día, señor Secretario.

Con la inclusión de los puntos solicitados, pongo a su consideración el orden del día a ser aprobado.

Si no hay objeciones, se da por aprobado el orden del día; por favor, inicie con el primer punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, señores Concejales:

1.- Lectura y aprobación de Actas.

Para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de septiembre del 2023.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales; si no hay observaciones se da por aprobado. Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias Alcalde; yo no estuve presente en esa reunión, salvo el voto, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Queda por salvado el voto del Concejal Villamarín y el mío lo mismo, lo propio. Siguiente Acta, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, señores Concejales:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En su consideración el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de septiembre del 2023.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones. Concejal Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Señor Alcalde, de la misma manera solicito se me permita salvar el voto ya que no estuve presente en la mencionada fecha.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Sin otras observaciones, Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Señor Alcalde, por favor, solicito salvar mi voto por cuanto no estaba presente en la sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Sin otras consideraciones se da por aprobada el Acta. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Como punto dos incluido:

2.- Comunicaciones.

Para su conocimiento el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2225-M, correspondiente al informe de actividades de la delegación al Congreso Iberoamericano de Movilidad Urbana.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Edison Tene, tiene usted la palabra.

Abg. Edison Tene; informa: Muchísimas gracias señor Alcalde. Días atrás recibí la delegación del señor Alcalde a mi persona para asistir y participar en el I Congreso de Movilidad, Moderna y Sostenible, que se llevó a cabo los días 13 y 14 de septiembre, en la ciudad de Lima – Perú, en el país de Perú.

El Concejal Wanderberg Villamarín sale del salón de sesiones siendo las 15H40.

Es importante mencionar y poner en conocimiento, reitero, que la asistencia a dicho Congreso fue con autogestión, con fondos propios de mi persona; mi deber es poner en conocimiento de este Concejo Cantonal y a la ciudadanía el informe de actividades realizadas en este hermoso país de Perú.

Como antecedentes, mencionar que el desplazamiento en zonas tanto urbanas como rurales en el cantón Riobamba supone una demanda de infraestructura y los sistemas de transporte, de manera que se logre así consolidar una movilidad urbana, eficiente y sostenible; los objetivos que emanan dicho Congreso son:

- Promover las alianzas público - privadas generando los espacios de colaboración

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

para la gestión del transporte y la movilidad urbana desde el enfoque sostenible, eficiente, inclusivo y seguro, para promover un transporte moderno y un ambiente responsable.

- Intercambiar conocimientos, estrategias y experiencias dentro de los países participantes en el Primer Congreso Iberoamericano de Movilidad Urbana, Moderna y Sostenible.

En cuanto a las actividades realizadas, queridos compañeros, a las ponencias impartidas por Directores, Asesores que enmarcan la razón de ser de este Congreso, como se puede evidenciar a continuación, tanto los días 13 como los días 14, se magnificó una temática, el nuevo contexto de la movilidad urbana, sostenible, moderna y segura.

Los planes de movilidad a futuro, electromovilidad y las energías, aquí cabe recalcar, compañeros, que la ciudad de Lima es una ciudad muy avanzada, ellos ya no utilizan casi lo que es el combustible de la gasolina porque, inclusive, allá la gasolina tiene un precio más o menos de unos Siete dólares el galón; entonces, ellos ya lo que utilizan es el gas licuado de petróleo GLP o GL, más o menos como se les conoce allá; y, también nos manifestaron que hay unas soluciones para movilidad y sostenible desde la empresa privada y ahí quieren implantar una reforma al transporte.

También hablábamos de la inclusión social y la calidad de vida de las personas en atención prioritaria en el Ecuador, los desafíos para afianzar el transporte sostenible en Perú, las soluciones para la movilidad y la sostenibilidad en América Latina, presentaciones del proyecto combinando las conductas para la convivencia de la ciudadanía.

En función a la asistencia y participación, al análisis del contexto, las sugerencias y experiencias presentadas por países como Colombia, Argentina, las estrategias y algunas propuestas realizadas; profesiones de Ingeniería y la rama del Derecho ponentes en el Primer Congreso Iberoamericano de Movilidad Urbana, Moderna y Sostenible, ha sido posible generar las siguientes estrategias:

En algunas ocasiones se ha hablado del trabajo articulado con la academia en nuestra ciudad de Riobamba, tenemos universidades de prestigio, es posible articular estas estrategias con la academia a fin de consolidar actividades que generen cambios y mejorar la movilidad en nuestra ciudad de Riobamba.

¿Cuál es la propuesta y qué podemos conseguir? Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana en el cantón Riobamba, ¿qué quiere decir esto? Mejorar el tipo y estado del transporte público cantonal; minimizar la contaminación ambiental; disminuir el congestionamiento vehicular que tanto caos nos causa aquí en nuestra ciudad de Riobamba; el mejoramiento de rutas y de líneas; considerar condiciones económicas y tarifas de transporte público, generar Escuelas de Formación de Conductores, impartir Educación Vial, minimizar la accidentabilidad de tránsito, políticas públicas y movilidad urbana.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Hay también una propuesta también que quiero ponerles en su conocimiento, una propuesta de emprendimiento, que sería concurso de propuestas de emprendimiento para la movilidad sostenible, reducir ¿qué queremos llevar con esto? Reducir los índices de accidentabilidad de tránsito, reducir los índices de contaminación ambiental, reducir los índices de congestamiento vehicular, prevenir la violación a las normas legales.

Entonces, con esto, compañeros, se dio este informe de actividades inherentes a la delegación del Congreso de Movilidad Urbana Sostenible en la ciudad de Lima – Perú; quiero agradecer también a la participación o a la invitación que me realizó el doctor Carlos Herrera y el doctor Rafael Yépez, quien invitó acá a la Municipalidad, quien ha sido tomado muy en cuenta y ha sido, formaba parte de este Congreso, mi saludo muy cordial a todos y también a la doctora Luz Doris Sánchez, quien es una catedrática de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima – Perú, quien nos había hecho la invitación también y que ella, créame, que está gustosa, quisiera que ustedes le conozcan, está gustosa de venir acá para darnos unas propuestas en movilidad urbana.

A continuación tenemos un pequeño video de las actividades que hemos realizado en Lima – Perú y, sobretodo, el agradecimiento a usted, señor Alcalde, por haberme dado el permiso respectivo.

Compañeros, por favor, el video para ver al final de la sesión hasta que se descargue, si fuera tan amable, señor Alcalde.⁵

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Gracias, pongo en su consideración, señores Concejales, el informe presentado por el Concejel Edison Tene.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Abg. Edison Tene; menciona: Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Yo quiero hacerle una consulta; bueno, primero, no es permiso, es delegación, el permiso lo ha concedido el Concejo Cantonal y debo aclararlo; segundo, tengo una consulta, le pido por favor porque estamos justo trabajando en los temas de los proyectos ciudadanos ¿Cuál sería una propuesta? Por ejemplo, que nos podría servir con un retorno, porque como es emprendimiento, implica un retorno económico, no sé si nos puede ayudar con uno o dos ejemplos.

Abg. Edison Tene; señala: A ver, una propuesta de emprendimiento sería un concurso de propuestas de emprendimiento para movilidad urbana en donde conste ahí la reducción de los índices de accidentes de tránsito, la reducción de los índices de la contaminación ambiental, reducción de los índices del congestamiento vehicular que tanto problema nos hace en la ciudad de Riobamba y prevenir la violación a las normas legales; eso sería como una propuesta de emprendimiento.

Para esto, señor Alcalde, la próxima semana, bueno, vamos a presentar la respectiva documentación para que se le reciba al Máster Carlos Herrera y al Doctor Rafael Yépez en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

comisión, para que nos dé específicamente qué es lo que queremos nosotros hacer dentro de la ciudad de Riobamba con este proyecto del concurso de propuesta del emprendimiento de la movilidad urbana sostenible.

El Concejal Wanderberg Villamarín reingresa al salón de sesiones siendo las 16H00.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Listo, yo le agradezco y además le pediría que en la Comisión de Movilidad, Concejal Quitio, se le reciba y se trabaje de manera conjunta con el proyecto STEAM que, no recuerdo quién me iba a ayudar con el proyecto STEAM; entonces, Maritzita, la idea es que ya con la experiencia que tenemos del Proyecto de Reciclaje STEAM podamos desarrollar otro proyecto en los temas de movilidad y que estos emprendimientos sean parte, estén conectados.

Concejal Rafael Quitio, le agradecería mucho que se tome en cuenta el tema de educación en movilidad y, si es el caso, podríamos trabajar en el planteamiento de una normativa para que estos proyectos en los colegios y fuera de los colegios queden como algo institucionalizado; señor Secretario, tome nota del tema, por favor. Concejal Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Señor Alcalde, qué bien que toma el caso del proyecto STEAM, ya había conversado con Nancyta, allá en Lima, en la Municipalidad de La Molina, tienen un proyecto igual al de nosotros, igualito; y ese proyecto dice que ha comenzado hace unos ocho años atrás a la presente fecha, pero vemos el cambio diferente de La Molina en relación a Lima, señor Alcalde.

La Molina es una Municipalidad en donde no hay un papel en las calles y todo ahí se maneja en relación a la cultura de la ciudadanía, sinceramente, pero es lo contrario Lima, es una ciudad de mucho tráfico y sobre todo de mucha basura.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Sí, en verdad, Nancyta, la Concejal Nancy Santillán tiene ya la experticia en el tema de los Proyectos STEAM; por lo tanto, ahora lo que nos queda es transmitir esa experiencia para estos dos temas, el uno que también voy a mencionarlo yo, de Comercio Justo y el otro de Educación Vial y con eso vamos a seguir construyendo este cambio cultural en la ciudad de Riobamba. Muchas gracias, pongo a su consideración, señores Concejales, si es que no hay ninguna observación adicional, que se da por conocido el informe del Concejal Edison Tene.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el informe de actividades de la delegación al Congreso Iberoamericano de Movilidad Urbana Moderna y Sostenible en la ciudad de Lima.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En este momento, antes de ir al siguiente punto del orden del día voy a declarar un receso para que el Ingeniero Xavier Andrade,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Líder Zonal del Ministerio de Turismo de la Zona 3, realice una exposición sobre los trabajos coordinados entre el GAD Riobamba y el Ministerio de Turismo.

Acto seguido también recibiremos al señor José Saigua, representante de los Operadores de maquinaria del GAD Municipal, a quienes he pedido que se comuniquen; agradezco que se encuentre aquí presente los Directores Gustavo López y José Mancero, espero que se encuentren aquí, por favor, si no comuníquense para que vengan.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H06.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H10.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Doy por terminado el receso, señor Secretario, proceda a constatar el quórum para reinstalar la presente sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, atendiendo a su pedido. Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; menciona: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: Buenas tardes. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; anuncia: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; refiere: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Celso Rodríguez.

Contamos con el quórum reglamentario para reinstalar la sesión, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Reinstalamos la presente sesión, por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Tercer punto, señor Alcalde:

3. Informe y Sugerencias de Alcaldía.

En esta ocasión le corresponde dar el informe a la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Señora Vicealcaldesa, en vista de la delegación que se le entregó como Alcaldesa de la ciudad, le solicito proceda con el informe de esta semana, respecto al informe del viaje que se hizo en estos días por parte de mi persona y el Concejal Villamarín, presentaremos los resultados del mismo en la siguiente sesión de Concejo. Tiene la palabra Señora Vicealcaldesa.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muy amable, señor Alcalde, muchísimas gracias; en referencia a la delegación que se me hizo por una semana, voy a presentar el informe correspondiente a las actividades realizadas desde mi despacho, pero antes de ello, señor Alcalde, quiero reconocer el trabajo que, y el apoyo que he tenido por parte de cada una de las Direcciones que han tenido que involucrarse en varios de los eventos y las actividades realizadas durante esta semana.

De igual manera, al apoyo brindado por parte de las personas que laboran en el despacho, en Secretaría General y también a la Sindicatura Municipal; y, Fernandita, muchísimas gracias porque he recibido el total apoyo por parte de cada uno de los Funcionarios de la institución. Por favor, señor Secretario.

Mientras se prepara la información que está por ser presentada, es importante también reconocer que hemos tenido un fin de semana bastante movido, hemos tenido una serie de actividades y de igual manera hay que reconocer y agradecer el apoyo de cada uno de los Concejales que se dieron cita a los eventos, que nos acompañaron sábado, domingo, lunes, en cada una de las actividades realizadas, a ustedes compañeros Concejales que nos brindaron ese apoyo muchísimas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores Concejales, el día viernes está la sesión de la AME para la elección del nuevo Directorio de la AME, de la Presidencia, antes de dar una delegación pongo en su conocimiento y si alguien está interesado en ir a esta sesión, por favor, hágame saber para darle la delegación directamente, pero es hasta el día de hoy antes de las seis de la tarde.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Por favor Señor Secretario.

Estamos presentando el informe correspondiente al día miércoles 20 de septiembre en donde se desarrolló la sesión de Concejo Municipal en donde realmente tuvimos una sesión bastante diferente, pudimos abordarla en corto tiempo, pero topamos los temas necesarios que ya tiene conocimiento la ciudadanía. Por favor, señor Secretario.

De igual manera, el día miércoles 20, hicimos un recorrido por la Plaza de Rastro en donde pudimos evidenciar que se cumplieron con los parámetros requeridos por Agrocalidad en donde ya se dio un informe previo de que se cuenta con un 95% para poder arrancar ya con las solicitudes y los permisos necesarios.

De igual manera, el día miércoles 20, tuvimos la oportunidad de visitar esta gran empresa en donde se cosechan estas hermosas Astromelías que, de igual manera, el señor Gustavo Larrea tuvo la gentileza de facilitarnos para poder dar ese toque alegre, ese toque con estas hermosas flores en cada uno de los eventos que tuvimos este fin de semana.

El día jueves 21, tuvimos la visita de Ingenieros sin Fronteras, es un grupo de personas que estudian y que forman parte también del Cuerpo Docente de algunas Universidades de los Estados Unidos quienes visitaron la parroquia de Flores, para poder realizar un estudio sobre la calidad del agua y ver la factibilidad de generar nuevos proyectos para mejorar el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

servicio en estas comunidades con las que ellos están trabajando.

Nosotros como Concejo Municipal, entregamos un reconocimiento post mortem a uno de los Ingenieros que formaba parte de este grupo de Ingenieros sin Fronteras que, lastimosamente, en una de las visitas a nuestras comunidades falleció. Señor Alcalde, los representantes de Ingenieros sin Fronteras me pidieron que le haga llegar a usted el saludo y la gratitud por haber mostrado esa solidaridad con ellos en el momento en el que falleció uno de los Ingenieros al inicio de la administración, cuando estaban haciendo el levantamiento de la información. Por favor, señor Secretario.

El día jueves 21, como parte que realiza esta Alcaldía, realizamos la atención ciudadana en donde pudimos recibir a cada uno de los ciudadanos que habían pedido ser atendidos y como se trataban varios asuntos sobre servicios municipales y seguridad ciudadana, quien está también al frente de estas comisiones, nos acompañó el Concejal Galo Falconí para poder dar solución y guía y trasladar a las áreas correspondientes, también nos acompañaron los compañeros de Participación Ciudadana quienes dan seguimiento a las fichas que se llenan en esta atención. Por favor.

El día viernes 22, realizamos un recorrido por varias de las instituciones que formaban parte y que necesitábamos los permisos necesarios para la Vuelta Ciclística, en donde visitamos al señor Director Distrital de Educación quien tuvo la gentileza de llamar a cada una de las instituciones educativas, para generar el permiso correspondiente y se cambie la modalidad a modalidad virtual el día lunes en las clases; también pudimos visitar a la Brigada Blindada Galápagos que también nos brindó el total apoyo, pudimos visitar también al Municipio de Guano quienes también estaban pendientes porque el recorrido de esta Vuelta Ciclística pasaba por el mencionado cantón.

Dentro de una carta compromiso que se firmó por parte de la Alcaldía con el Hospital Docente de Riobamba, pudimos realizar una visita, hicimos un recorrido junto al señor Gerente, el Doctor Luis Vargas, con quien revisamos los avances de una readecuación hidro-sanitaria que están haciendo y, lógicamente, como es parte de esta Alcaldía Ciudadana, velar también por cómo se trata a las personas que llegan a esta Casa de Salud, se está brindando por parte de nosotros, de este Municipio, Técnicos para que puedan fiscalizar estas obras.

El día viernes en la tarde, recibimos una visita muy importante por parte de Docentes de la ESPOCH, quienes dentro de los Convenios Marco que se han firmado se van a desprender convenios específicos sobre cómo trabajar con la fauna urbana que existe dentro de la ESPOCH y varios derivados que se van a generar ahí.

Bueno, señor Alcalde, creo que estas actividades realmente son las que Riobamba necesitaba y en varias de mis intervenciones, yo decía, me estoy llevando yo la emoción de poder ser la representante de esta ciudad, pero no puedo restar el mérito que tuvo usted y cada uno de sus Directores para poder realizar Río Bulevar.

Río Bulevar, créame, señor Alcalde y señores Directores, sé el trabajo que ustedes

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

realizaron, porque para que esta feria se desarrolle se trabajó con Control Municipal, Turismo, Cultura, Control Municipal, los señores Asesores, todos se desplegaron y tuvimos un evento en donde la ciudadanía pudo disfrutar, veíamos caminar a los niños, sus padres iban atrás tranquilos porque contábamos también con la Policía, el control por parte de los Agentes de Control Municipal fue bastante grande. Personas adultas mayores cogidas de la manito pudiendo caminar por Río Bulevar, se evidenció que Riobamba sí puede generar estos cambios y sí puede tener estos espacios para que la familia pueda recuperar estos sectores.

El día Domingo 24 de septiembre, tuve la invitación en la mañana para el Mundialito que está realizado por el Diario La Prensa, Guambra con fe en Chimborazo, en donde participan una gran cantidad de equipos, no solo del cantón, sino de toda la provincia y pudimos ser partícipes de una colaboración de unas redes para los arcos, hay que, como usted mencionaba señor Alcalde, vamos a volvernos La Capital Deportiva de América, hay que reforzar los espacios en donde se desarrollen estos campeonatos y los niños puedan desarrollarse de mejor manera; estas canchas no están adecuadas, pero la ilusión tanto de los niños como de los padres es verles a sus hijos crecer y hacer deporte.

El día domingo, señor Alcalde, compañeros Concejales y Ciudadanía, el domingo 24, hubo la presentación y la inauguración de la Vuelta Ciclista al Ecuador, vuelvo a repetir, señor Alcalde, todas las gestiones que usted ha realizado para que se desarrollen este y otros eventos como son el Panamericano de BMX, Los Juegos Nacionales Juveniles y varias actividades que se han desarrollado en lo que corresponde a deportes; y esta es una muestra de la gestión que la Federación Ecuatoriana de Ciclismo reconoció por parte suya, señor Alcalde, y se reconoció completamente el mérito de las gestiones.

Tuvimos la presentación de varios equipos, no solo nacionales, sino internacionales y tuvimos la presencia femenina que para mí es muy importante, que estuvo aquí Miriam Núñez, que realmente se sintió conmovida, se sintió bastante emocionada por estar aquí, se le hizo la entrega de estas hermosas Astromelias riobambeñas, y quiero agradecer a los compañeros Concejales que se dieron cita para poder acompañarnos esta noche.

El día lunes 25 de septiembre, arrancó la carrera y como Alcaldesa Encargada de ese día, tuve la oportunidad muy emocionada de dar la largada de ese evento, pero sin restar mérito, señor Alcalde, todo el apoyo, todo el apoyo y el trabajo de cada uno de sus Asesores, cada uno de los Directores. Perdón que retome algo de la presentación del día sábado que inició Río Bulevar, las actividades iniciaban desde la tarde hasta las 12 de la noche, mal intencionadamente o no sé cómo se dio, me llamaron por teléfono para presentarme una queja de que había libadores y las calles estaban completamente sucias.

Se activaron los señores Directores y se emitió un video a las tres de la mañana en donde Riobamba estaba completamente limpia y se cumplieron todos los parámetros que se indicaba para que bajo Ordenanza no tener libadores, se cumplieron todas las expectativas que como Río Bulevar se esperaba.

El día domingo, que estuvimos en la inauguración de la Vuelta Ciclista pudimos hacer un

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

recorrido junto a la compañera Concejala Micaela Lema y el compañero Concejala Galo Falconí, en donde había la gratitud por parte de los emprendedores, que se nos acercaban y nos decían que estos eventos realmente son muy importantes, son necesarios y nos pedían que, por favor, se haga una vez al mes; lógicamente, al ser un plan piloto se requiere hacer ciertas correcciones, ciertas mejoras, al ser una primera vez se necesita mejorar, pero para ser un plan piloto, señor Alcalde, salió de la mejor manera.

Vuelvo a retomar el día lunes 25 de septiembre, tuvimos una Vuelta Ciclista que se desarrolló con toda la tranquilidad, tuvimos una llamada suya, un mensaje suyo, que era totalmente necesario, los ciclistas, los Directivos de Federación Ecuatoriana de Ciclismo, totalmente agradecidos, felicitaron a los riobambeños por ser los mejores anfitriones, por colaborar, por salir y apostar a brindar el apoyo a este evento que se dio. Gracias, señor Secretario.

El día lunes, también recibimos a miembros de la parroquia Licán que ellos se ponen a las órdenes para trabajar de manera conjunta, para poder articular los proyectos que ellos están trabajando y para hacernos una invitación para una novedosa manera de celebrar los finados, se le pondrá en contexto, señor Alcalde, para que usted pueda tener la información.

De igual manera, recibimos a los vecinos que forman parte de una Parroquia que colinda con el cantón Colta, son 11 comunidades del cantón Colta y 7 del cantón Riobamba, pero necesitan realizar unos estudios de factibilidad para tener un proyecto hidrosanitario, se pidió al área jurídica que nos ayude con los informes y se conversó con los señores que nos visitaron, de igual manera tienen que presentar una documentación para poder avanzar con este proyecto.

El día martes 26, como es conocimiento de cada uno de nosotros, se celebró el día de la Bandera Ecuatoriana y tuvimos la invitación a diferentes eventos en donde varios compañeros Concejales también pudieron asistir a las diferentes Unidades Educativas, al Juramento a la Bandera, en este caso, estoy en una Unidad Educativa. Por favor, señor Secretario.

A las 10 de la mañana del mismo día martes, tuvimos la participación con la Brigada Blindada Galápagos en el Parque Infantil donde pudimos compartir junto a otras Autoridades y realmente permitir que varios colegios hayan asistido y que nuestros jóvenes tomen este día como una experiencia para que en ellos nazca el civismo, el respeto y su inicio como ciudadanos al cumplir su mayoría de edad.

Aquí tenemos los informes presentados por cada una de las Direcciones, del trabajo realizado durante esta semana. Por favor, señor Secretario.

Desarrollo Humano y Social, hizo su campaña del Abuelo Móvil, en donde se están desarrollando como es conocimiento suyo, señor Alcalde, en varias comunidades, esta semana le correspondió a la Parroquia de Cacha.

Están aquí la presentación de cada una de las Direcciones; Control Municipal activado en el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambra

evento de este fin de semana que nos brindaron toda la seguridad; EP - EMMPA también realizó sus actividades; Gestión de Movilidad recibió a los 30 nuevos Agentes para darles las indicaciones sobre su proceso de vinculación. Por favor, avancemos.

Como puede ver, cada una de las Direcciones. También el día martes, el día de ayer, yo hice una entrega, señor Alcalde, de una pequeña dotación de medicamento, la misma que ya empezaron a utilizar dentro del Abuelo Móvil, dentro de los convenios que ha firmado la señorita Directora de Desarrollo Humano y Social, se está brindando la atención médica por parte del Doctor que es del Club de Leones, que nos está colaborando y ya se está entregando la medicación que corresponde a los ciudadanos, que es poca, pero quizás es necesaria. Muchísimas gracias, señor Alcalde.

Ese es mi informe de esta semana y pongo en su consideración, señores Concejales, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Muy bien, muchas gracias, está en su consideración, lo que usted señala me trae algunas reflexiones sobre lo que se debe hacer, lo primero que voy a pedir es, por favor, señor Secretario, ayúdeme a transmitirle al Director de Obras Públicas y que me indique cuántas canchas grandes de césped, estadios existen en el cantón, para hacer una evaluación de cuánto nos costaría poner el sistema de drenaje y el riego automatizado para que, justamente, no pase; eso es algo que hace rato estábamos pensando pero ha quedado un poco pendiente; yo creería que eso podría ir para el año 2025, Año del Turismo y el Deporte, para mantener nuestros procesos del 2024, el año del Alcantarillado y el Agua Potable y 2025 trabajemos en lo que son canchas deportivas.

Ingresa al salón el Concejal Celso Rodríguez, siendo las 17H35.

La segunda, es que, sí, y comentarles, que lo que pasó en Río Bulevar traspasa los fines de semana, traspasa la Daniel León Borja, va mucho más allá, esto tiene que convertirse en una Ordenanza de uso para comercios de diferente tipo en el espacio público en las vías y en las calles; de hecho, al día siguiente de Río Bulevar habían algunos locales que habían dejado las mesas afuera, y lo cual es bonito, pero no puede ser así porque tiene que ser todo bien organizadito. Y parte de la demostración de que sí podemos ser organizados como ciudad fue el hecho de evitar: uno, evitar la ingesta de alcohol, aparte de un par de cervezas no había como vender y hablamos con los comercios, es más, las dos licoreras son las que se quejaron de que no subieron las ventas, el resto de locales estaban muy contentos, muy agradecidos.

De cualquier manera y esperemos que también los vendedores de la calle, que yo no les llamo informales, porque tenemos que formalizarlos no desaparecerlos, los vendedores de la calle, necesitamos los informes de cuánto vendieron; para poder tener un informe completo y general le he pedido al Director de Planificación que retome los diálogos con el Observatorio económico de la UNACH para poder tener informes comparativos de año a año, de mes a mes, como se tiene que hacer de manera profesional y sepamos cuál ha sido la diferencia en ingresos para la ciudad en movimiento económico del mes de septiembre

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

del año 2022 al mes de septiembre del año 2023 y lo mismo con agosto y lo mismo con julio y ahí podamos encontrar las diferencias que existen entre una acción y otra; con miras no a solazarnos y a endulzarnos en los logros, sino seguir viendo dónde están las falencias para seguirlas mejorando.

Pero esto que está pasando aquí también reflejó orden, 12 de la noche se apagan luces, 12 de la noche se acaba el evento y 12 de la noche todos a dormir y punto y no hasta que el cuerpo aguante, no, no, 12 de la noche se cerraba; la gente, las familias, sintieron seguridad, las familias sintieron un buen ánimo, hay muchas cosas que queremos todavía implementar en este Río Boulevard; este Río Boulevard tiene que ser parte de todo un sistema que atraviese la ciudad, que no sea solo la Daniel León Borja, que también sea en la calle Madrid, que también sea en la calle Espejo, en la calle Veloz que ya vamos a iniciar los trabajos de peatonización, que vaya desde el Parque Arqueológico en Lourdes Macajá hasta Bellavista con las transversales en la Madrid, en la Loma de Quito, en la 11 de Noviembre o una cercana, si es que Movilidad nos dijera que no.

Así es que, y lo mismo, este mismo orden en el comercio de las calles, es el que va a tener el Mercado La Esperanza, ya empezamos las pruebas, ya empezamos los planes piloto para que el Mercado La Esperanza tenga horario de inicio y horario de fin, para que el Mercado La Esperanza tenga accesos vehiculares y accesos exclusivamente peatonales, para que el comercio en las calles sea ordenado, para eso necesito un cambio en las Ordenanzas que les pido de favor me den una mano, para que podamos catastrar a cada uno de los comerciantes.

Y de hecho, estamos trabajando en la posibilidad, señores, esto es importantísimo, en la posibilidad de crear estas patentes urgentes; es decir, que yo pueda tras el pago de un valor X abrir mi patente en la mañana y comprar la patente por un tiempo determinado, por 4 horas en el caso de un desfile, por ejemplo; por un día entero en el caso de un mercado; por un mes en el caso de un evento, no sé, fiestas de Abril; por un año en el caso de un emprendimiento nuevo, o por 5 años en el caso de emprendimientos ya más estables, cada uno con un valor diferente, por su puesto, y que se cierren automáticamente para que no tengamos esos problemas de la patente que quedó en el aire durante 10 años y que luego nos trae problemas; así es que, esto va más allá de la Daniel León Borja.

Si me dio envidia y ganas de estar en la ciudad, porque sí es y, perdón que robe 30 segundos con esto, pero así fue lo que soñamos en el cierre de campaña de hace 4 años, cuando hicimos un cierre de campaña familiar con títeres, con algodón de azúcar, con mimitas embarazadas, con niños, con abuelitos, y dijimos, algún día eso va a estar en la ciudad, por eso me alegra mucho, pero necesitamos hacer el análisis financiero de cuánto le costó al Municipio, de cuánto le costó a la ciudad, de cuánto le retornó, cuáles son las dinámicas y qué necesitamos para que esto sea sostenible por cada uno de los departamentos, estamos en ese trabajo.

Respecto al tema del límite con Colta, hace un par de años, ya no me acuerdo el nombre del proyecto, pero conseguimos que el Presidente entregue agua justamente a la frontera entre Riobamba y Colta; no sé si es el mismo lugar, porque si ahora están pidiendo el hidro-

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

sanitario, es que claro, ya tienen agua potable y eso lo conseguimos desde la Asamblea y eso me alegra un montón; y que ahora sea que ya exigen el alcantarillado, qué bueno, el territorio va progresando, y ser parte de eso, de una manera pequeñita, sí alegra, sí alegra, de verdad.

Y nuevamente, yo sí reitero el agradecimiento a usted primero, señora Vicealcaldesa, porque tenía preocupación, no por usted, sino por lo que le podían hacer, yo se lo dije, le pedí a mi equipo que le protejan en todo este período, pero veo que las cosas salieron bien y lo supo llevar de buena manera, gracias por ello.

Buscaremos hacer esos estudios hidro-sanitarios, seguro que sí, y decirles antes de poner en consideración el informe, que hace falta también reconocer a unas ciertas instituciones que están haciendo lo suyo en la ciudad, a nuestro querido “Olmedito” que cada día va subiendo un peldaño y que estamos seguros que va a llegar a la serie A y en lo que se le pueda ayudar siempre estaremos ahí presentes.

Reconocer también al equipo de Básquet “Los Leones” que ha conseguido un campeonato que honra a la ciudad, saludarle a nuestro “Fernando Daquilema” un guagua equipo que va creciendo y que le deseamos toda la suerte del mundo y, por su puesto, a los “Sultanes de Riobamba” el equipo de Vóley que va a participar en el Campeonato Canela en Washington; así es que, los Sultanes de Riobamba en el cual participan nuestros Funcionarios Municipales, estoy seguro que van a hacer un muy buen papel si no se dejan amarrar el partido.

Señores Concejales, tienen la palabra, pongo en su consideración el informe de la Alcaldía encargada. Concejales Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, me sumo a esas palabras, una sana envidia, gracias Maritcita, muchas gracias, en nombre de los que no estuvimos; gracias por lo que estuviste al frente y eso es trabajar en equipo, podemos tener todas las diferencias, pero quien gana es la ciudad, así de simple, no nosotros, la ciudad y estuvo contenta.

Sobre todo, me gustó la parte final, porque no fue lo que siempre ha sido, como dicen, el despelote, la borrachera, sobretodo la borrachera, porque se pregona de que no al alcohol y primerito están bebiendo; entonces, eso es pregonar y qué bueno que se haya trabajado de esa manera, que no haya habido esos desmanes, faltará siempre, siempre va a faltar algo, se hablaba que tengamos un plan de contingencia siempre, tal vez en basura en pocas cosas, pero del resto muy bien; así que, Maritcita, más bien muy agradecido, muy agradecido y felicitaciones; gracias John.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, algo que faltó contar, es que estamos, y esto para los queridos medios de comunicación presentes, no presentes y quienes ya están afilando las uñas y los dientes y los colmillos para atacar con toda la administración, hemos alquilado el Colegio Salesianos Centro, Betania, donde vamos a tener algunos de los locales, de las oficinas de las Direcciones Municipales y eso es muy bueno, eso, más allá de que va a dinamizar un espacio que ahora es como un patiecito

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

trasero y para lo cual también vamos a arreglar el Mercado La Merced que no está en su mejor momento, esa es la verdad.

Señores, Medios de Comunicación, por favor, den avisando a la ciudadanía que hemos arrendado, ¿tenemos el valor mensual? Siete mil dólares mensuales y, comentarles, pero es todo el edificio, toda una manzana, es un montón de metros cuadrados y que además tiene las instalaciones prácticamente listas porque ahí funcionaba la Universidad San Francisco, tenemos varios espacios que van a estar al servicio de la ciudadanía en vez de que estén empolvándose.

Además, vamos a arreglar, ahí hay un teatro, va a haber una diferencia con la atención ciudadana, igual con los señores Funcionarios que todavía se sienten casi que asignados en este edificio que, además, edificio actual que tiene problemas estructurales y hace falta en algunos lugares desalojarlo para poderlo corregir.

Entonces, a los señores del colmillo largo pueden hacer lo que les dé la gana, pueden comunicar lo que quieran que, además estamos ahorrando porque en años anteriores arrendaban a familiares pequeños recintos y pequeñas oficinas a Cuatro, Cinco, Siete Mil dólares cada una, sumando y restando hemos ahorrado bastante; con lo de un solo arriendo de una casita, ahorita estamos arrendando todo el edificio, toda la manzana y los primeros que van a pasar allá va a ser Control Municipal este fin de semana, con lo cual, vamos a poder liberar espacios en Santa Rosa, que tanta falta hacen, y que necesita Santa Rosa un cambio y vamos a poner Control Municipal en un lugar donde hace falta y desde donde va a desplegarse para formarse, para estar pendiente, para estar haciendo los recorridos en diferentes espacios del Centro Histórico.

En la mañana se va a formar, solo voy a poner como ejemplo, los lunes en la mañana se formará en la Plaza Roja, al mediodía en el Parque La Libertad, en la tarde se formará en la calle Guayaquil y el día martes será en otros lugares; y, de esa manera iremos marcando mayor presencia mientras tenemos la mayor cantidad de Agentes que para el próximo año está presupuestados ochenta y siete Agentes de Control Municipal, eso es trabajar en seguridad y el edificio de Betania es parte de todo ese proceso de seguridad, así es que ahí tienen papaya para que tengan algo que decir ya que no saben por dónde reclamar.

Pueden, por favor, Directora Financiera le ruego pase un informe a todos los Concejales, empezando por la Comisión de Fiscalización, de cuánto se pagaba mensualmente en la administración anterior por cuántos metros cuadrados y cuánto se va a pagar ahora en un edificio totalmente utilizable.

Pongo a su consideración el informe, si no hay objeciones se da por conocido el informe.
Concejal Rafael Quitio,

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, bueno, felicitarle señora Vicealcaldesa del trabajo que ha asumido esta semana y, sí, muchos ciudadanos, no voy a hablar como Concejal, si no voy a hablar como ciudadano y como emprendedor de esta ciudad, muchos comerciantes emprendedores han quedado con esa gratitud, han podido mejorar sus

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

productos, exhibir sus productos y han sido vendidos, señor Alcalde.

Para lo cual pues, sí es importante tomar estos ejemplos, a veces solo tomamos el ejemplo de otros cantones, de otras ciudades, pero sí es importante decirle que esta Municipalidad piense también en la Feria de Finados, como hacen otros cantones invitando a los emprendedores, invitando a los productores.

Cuando hablamos de productores, no hablamos solo de productores de productos de consumo, sino también hablamos que hacen los muebles, aquí hacen unos bonitos muebles, como hacen la Feria en Cuenca, invitar a esos emprendedores para que se pueda hacer de mejor manera, invitar a los cantones vecinos, claro priorizando a nuestros emprendedores.

Pero no es por demás, invitarle que estas ferias se sigan dando un fin de semana mientras nuestros ciudadanos Riobambeños van a otras ciudades que quede aquí esta gente, se genere turismo y, decía pues, en la visita que estaba el señor Director de Turismo, importante se pueda abrir los Museos que tienen como Instituciones Educativas y como tiene también la Municipalidad.

Hay que ir generando este emprendimiento, este turismo que fin de semana muchos quisieran ir, que se siga dando y por supuesto con gratitud, mucha gente ha dicho se vio muy diferente, gracias señor Alcalde y felicitaciones una vez más señora Vicealcaldesa.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias señor Concejal, sí, en septiembre ya tuvimos el 11 de Septiembre esta feria a la que vinieron ocho ciudades y van a venir más, claro que sí, la Feria Ecuador tiene que constituirse no solo en las calles, sino también de manera estable en un en un cierto lugar; y ya venimos para noviembre, para diciembre están preparados varios eventos. Se pone a consideración, si no hay más observaciones, se da por aprobado el informe.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con su venia, señor Alcalde, corresponde tratar como punto incluido, señor Alcalde:

4. Informes y Dictámenes de Comisión.

Para su conocimiento el memorando No. GADMR-CC-2023-2226-M de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que manifiesta lo siguiente:

Dictamen: Esta Comisión da por conocida la Evaluación Presupuestaria correspondiente al primer semestre de 2023, presentada por las Direcciones del Gestión del GAD del Cantón Riobamba, así como en sus empresas Públicas e Instituciones adscritas al GAD de Riobamba, con recomendación de realizados por la Comisión de Planificación y Presupuesto que constan en el informe adjunto y remita al señor Alcalde para que ponga en conocimiento del Concejo Cantonal, a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Suscribe Rafael

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Quitio, Concejal de cantón Riobamba.

Al respecto, señor Alcalde, cuando se incluyó el punto el señor Concejal Carlos Aulla solicitó que se dé informe respecto a la pertinencia de tratar en este momento este informe por parte de la Dirección de Gestión de Finanzas a la Comisión de Presupuesto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Permítame, por favor. Primero demos la palabra al Concejal Carlos Aulla, para luego dar la contestación legal correspondiente; tiene la palabra Concejal.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde, a ver, ténganme un poquito de paciencia, yo quiero hacer una serie de observaciones: Primero, el tema de la Resolución a la que se hace mención en el dictamen de la Comisión de Planificación y Presupuesto en la parte pertinente manifiesta que se Resuelve, se realiza evaluaciones de los planes operativos anuales a cada una de las Direcciones de Gestión, a las Empresas Municipales e Instituciones adscritas del Gobierno Autónomo Descentralizado Riobamba, informes que deberán ser presentados hasta 30 días posteriores al final del semestre.

Esa parte que dice hasta 30 días posteriores al final del semestre, no se encuentra transcrito en el antecedente del oficio en donde consta el dictamen que se nos está poniendo a consideración, se salta la parte de los 30 días, cosa que primero me genera alguna situación, que nosotros sabemos que cuando se transcribe un texto se lo transcribe de manera íntegra, no sé por qué se retira ese tema, es la primera observación.

Segundo, quisiera que en este cuestionamiento, con su venia señor Alcalde, el señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto se sirva informarnos con qué fecha ingresó a la Comisión los Informes de cada Dirección de Gestión del GADM Riobamba para que, como está en sus atribuciones, ponga en consideración en la última sesión de 26 de septiembre, me parece.

Con su venia, señor Alcalde, solo que nos certifique el señor Presidente con qué fecha ingresaron los informes de las Direcciones de Gestión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, señor Presidente.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, a la inquietud hecha por el colega Concejal Carlos Aulla, debo manifestarle, yo tengo un memorando desde la Alcaldía pues, con el número de memorando que, no sé si doy la lectura o se haga desde la Secretaría con la fecha de 8 de septiembre del presente año.

Abg. Carlos Aulla; comenta: Gracias, compañero Rafael Quitio; si es que los informes según la Resolución, señor Alcalde, Resolución de Concejo 2017-003-SEC, habla de 30 días posteriores a la finalización del semestre, los informes de gestión debieron haber ingresado en el mes de julio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se invocan ciertas normas y eso también quiero hacer énfasis, si es que se coloca como antecedente la Resolución, la Resolución se la debe cumplir; si se transcribe con falta de texto, se debe aclarar el por qué se quita el texto, que se transcribe y no aparece; y justamente, es el pedacito, si ustedes se fijan es justamente las palabras en donde habla de los 30 días, cosa que a mí me preocupa porque si invocamos una Resolución, quiere decir que no se está cumpliendo de manera íntegra.

Y yo sí voy a pedir que a través de Secretaría se certifique si la Resolución se ha cumplido de manera íntegra para que la Comisión de Planificación y Presupuesto trate el tema de acuerdo a lo que está resuelto en esa Resolución que se encuentra en vigencia.

Se invocan ciertos articulados y, obviamente, por el tema de jerarquías de normas, si es que la Resolución no tuviera validez o en su totalidad no se aplicaría, se aplicaría el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, pero los artículos invocados en el tema del dictamen que se nos presenta, habla del Artículo 96.- numeral 5.- que, obviamente, simplemente, las etapas del ciclo presupuestario que en el numeral 5.- hablan de la evaluación y seguimiento presupuestario.

Se invoca también el Artículo 119.- del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que, en el inciso cuarto manifiesta sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria que para los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicará una regla análoga respecto a sus Unidades Financieras y de Planificación, cada Ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentarán semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos Órganos Legislativos.

Se invoca por otra parte también el Artículo 82.- del Reglamento a la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en el inciso segundo habla de que el Ministerio de Finanzas durante la ejecución del Presupuesto Prorrogado podrá aumentar o rebajar ítems y partidas de ingresos y gastos que no modifiquen el valor total fijado en el presupuesto inicial; se invoca eso, pero estos articulados refieren al Presupuesto General del Estado.

Se habla también de que cuando, obviamente, esto habla del Ministerio de Finanzas durante la ejecución del Presupuesto Prorrogado, es del presupuesto del Gobierno Nacional, pero el inciso segundo también habla y dice lo siguiente y me imagino que a eso se querían referir; y sí quisiera un pronunciamiento del señor Procurador sobre este tema, que sustente el dictamen de la Comisión sobre el tema de tiempos y que se sirvan, compañeros, si es que existe la anuencia de todos ustedes, que esos informes sustente por escrito y se acompañe en este informe para poderlo dar por conocido.

Se habla en el inciso segundo el Artículo 82.- La Programación Presupuestaria: En el año que se posesiona el o la Presidente de la República hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado el año en que se posesiona, el Presidente o Presidenta de la República registrará el monto total del presupuesto inicial del año anterior, en los presupuestos del resto del sector público con excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Empresas Públicas y sus entidades adscritas se aplicará esta misma disposición, con excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En base a eso, compañeros si es que mis observaciones radican en que si es que no se está cumpliendo la Resolución al pie de la letra y ha sido borrado el texto que, justamente, habla de los 30 días, para no caer en ningún tema de ilegitimidad de las acciones de esta Comisión a la que yo no pertenezco, pero sí les hago ese llamado a analizar bien estas cuestiones, es el tema de que no invoquemos entonces a Resolución y nos vayamos directo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para evitarnos caer en estos errores, incluso, de no transcribir el texto.

Sobre esto y sobre los antecedentes que están sosteniendo en este momento de manera Legal y Jurídica, el dictamen que está presentando la Comisión de Planificación una vez que el señor Presidente ha manifestado de que han sido ingresados los informes con fecha 8 de septiembre y se ha dado alguna explicación por parte de Secretaría al inicio cuando hicimos o se estaba intentando introducir el punto, sí quisiera que se sustente bien, señor Alcalde, por el bien de la misma Comisión, de los compañeros Concejales que vamos a conocer y de toda la administración en sí.

Y que si es necesario trasladar esta inquietud para que se pueda pronunciar Procuraduría Institucional sobre este tema, podamos tener ese informe que sustente o acompañe el dictamen de la Comisión de Fiscalización para nosotros poderlo dar, o por lo menos es mi criterio, para poderlo dar por conocido o dictaminar lo que corresponda.

Hasta ahí mi primera intervención, señor Alcalde, si es que es necesario y se vuelve a requerir, pues solicito se me conceda nuevamente la palabra.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejales Rafael Quitio, por favor.

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí, señor Alcalde y compañeros Concejales y señora Vicealcaldesa, nosotros estamos dando cumplimiento a la norma jurídica, a una Resolución existente, por supuesto, nosotros como Concejales estamos para dar cumplimiento a la documentación existente.

Dentro de eso pues, señor Alcalde, conociendo que ha existido una Resolución, porque esto no es hecho por esta Administración, ha existido una Resolución en el 2017, entiendo que aquel tiempo los señores Concejales preocupados también por los recursos de los riobambeños y riobambeñas, hicieron para tener esa información, transparentar la información y, quién más, esta Comisión y esta Presidencia, teniendo el memorando, la petición de la máxima autoridad, el administrador que es el señor Alcalde, hemos dado el conocimiento, hemos conocido y hemos escuchado la exposición aparte que nos han enviado, hemos, con la petición, por supuesto, y aquí felicitarle la valentía de la compañera Miembro de la Comisión, les tenía haciendo consultas y, por supuesto, y eso es el derecho de los Concejales pues, por supuesto, que les den la información.

Dentro de eso pues, es importante decirle, señor Alcalde, quien más, esta Comisión las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

veces que sea necesario, no solo dando cumplimiento a una Resolución, convocará, invitará a cualquier Dirección o a todas las Direcciones para que den explicación que los recursos de los riobambeños siga ejecutando en manera, momento oportuno, transparente y que se vea las obras que está.

Nada más, señor Alcalde, esta Comisión y esta Presidencia ha hecho cumplimiento nada más que existe una Resolución; de si jurídicamente y, por supuesto pues, si tiene que hacerlo la explicación, pues lo hará, pero nosotros vamos a seguir haciendo insisto, señor Alcalde, y ya le aviso que si es que tenemos que llamar no solo como manifiesta esta Resolución dos veces al año, llamaremos las veces que sea necesario; gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Bueno, yo quisiera hacer una consulta y, Concejal Aulla, le quisiera hacer la consulta a usted como Abogado, porque estoy un poco confundido, poquito no más pero

¿Quién debe hacer las evaluaciones? según la Resolución. Quisiera entender.

Abg. Carlos Aulla; responde: A ver, señor Alcalde, la Resolución dice que deben ser presentados hasta, el punto del meollo de este asunto y de esta discusión, es lo que si usted revisa las dos situaciones, va a encontrarse que el texto no está transcrito en su integralidad; justamente, se eximen de poner hasta 30 días posteriores al final del semestre, justo esa parte no la ponen y se saltan a la parte donde dice para que sean analizados por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Sí, solamente con eso termino, al no existir esa frase, a mí personalmente me preocupa porque quiere decir que tal vez nos dimos cuenta que estamos extemporáneos analizando la situación y tal vez por eso no se puso o puede ser un error de tipeo, puede existir cualquier cosa que aquí estamos para eso; entonces, tiene que analizar la Comisión de Planificación y Presupuesto y sobre esto, justamente, ese era el análisis para no caer en ninguna ilegalidad del análisis.

Yo entiendo, que Planificación y Presupuesto está cumpliendo su trabajo, nadie ha dicho que no, pero si usted me dice que está cumpliendo la Resolución tal cual, no se lo está haciendo porque no está en el tiempo adecuado y por lo menos se debía haber, desde la Comisión, puesto esa pequeña observación, por lo que explicó el señor Secretario el tema de Presupuesto Prorrogado cualquier situación para salvar cualquier tema de la Resolución que ustedes mismos están haciendo referencia como antecedente jurídico y legal a la Resolución; esa era la cuestión para que le traslademos más bien a Procuraduría Institucional y nos pueda absolver la duda, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Pero le vuelvo a preguntar, señor Concejal, de verdad, quiero entender porque no quisiera decir algo más de manera equivocada ¿Quién debe hacer estas evaluaciones? ¿Quién debe presentar estas evaluaciones?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Aulla; responde: Presentar los informes, las Direcciones de Gestión; analizar, la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Porque aquí dice evaluaciones ¿Quién debe presentar las evaluaciones? Y disculpe la pregunta así tan directa, pero sí quiero entender bien.

Abg. Carlos Aulla; responde: A ver, no me estoy rigiendo al tema fuera de la Resolución, hay que entender lo que está escrito, lo que está escrito es lo que sucede y lo que debe pasar; las evaluaciones se realizan los planes, a ver, se realizan evaluaciones de los planes operativos anuales a cada una de las Direcciones de Gestión, a las Empresas Municipales e Instituciones adscritas del Gobierno Autónomo de Riobamba.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Entonces, ¿Quién debe hacer la evaluación?

Abg. Carlos Aulla; responde: Los Concejales, absolutamente todos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Los Concejales.

Abg. Carlos Aulla; menciona: Los Concejales tienen que dar el seguimiento, ese es el tema de Fiscalización.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: No las Direcciones.

Abg. Carlos Aulla; dice: Las Direcciones presentan el informe de sus gestiones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Pero eso no dice la Resolución.

Abg. Carlos Aulla; indica: Aquí está, habla claramente, informes que deberán ser presentados hasta 30 días posteriores; entonces, es justamente el entendimiento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: ¿Informes de la evaluación?

Yo le voy a dar mi criterio y yo no soy Abogado, pero de lo poco que pude entender más allá de una lógica que uno puede tener de manera particular, la norma es la que está escrita, sin ir al límite de la leguleyada, pero es la norma que está escrita, y aquí dice, antes de eso voy a ir a un principio básico, nadie puede ser Juez y Parte, yo no me puedo hacer mi informe de mi evaluación, yo no puedo, porque es mi informe de mi evaluación pues, no me puedo evaluar a mí mismo.

Y aquí lo que dice es, se realice evaluaciones “a”, no “de”, dice a cada una de las Direcciones se realice evaluaciones a las Direcciones, si hay que hacer evaluaciones a las Direcciones, no puede ser la misma Dirección la que se haga la evaluación, y luego dice, permítame por favor, señor Concejal, y luego dice, que se presenten informes de la evaluación que no puede ser hecha por las Direcciones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Entonces, la evaluación, el informe lo debe presentar quien haga la evaluación que no puede ser la misma Dirección, que está siendo evaluada por sí misma, no puede; es como yo la entiendo, por eso yo siempre digo, más allá de que no les caiga bien a todos ustedes, pero yo sí digo que este Concejo es mucho mejor que los anteriores, hacen cualquier cosa y este señor presenta cualquier cosa porque dice se realice evaluaciones, puedo estar equivocado, se realice evaluaciones de los planes anuales, “a” subrayando el “a” cada una de las Direcciones de Gestión, Empresas Municipales e Instituciones adscritas; informes que deberán ser presentados hasta 30 días.

¿Pero sabe lo que falta? Cuando hacen las cosas así como quiera, este señor que ha presentado esto, no dice quién, aquí no dice quién debe hacer las evaluaciones y no podemos dar ni mínimamente por sobreentendido un texto legal, aquí no es la lógica que me lleva a nada, aquí es, lo que dice el texto es la ley.

Y aquí el señor, quién también será, dice que se realizarán evaluaciones a las Direcciones y deberán ser presentados hasta 30 días y no dice quién debe hacer esas evaluaciones, esto es inaplicable; además de que ni siquiera, bueno, sí dice el inicio, final del semestre hasta 30 días, y luego sí señala para que sean analizados por la Comisión de Planificación y Presupuesto, ahí sí dice quién.

Imagínese usted, señor Concejal, que en esta Resolución dijera: “para que luego sean analizados”, sin decir quién debe analizar, sería inaplicable el análisis pues, ¿no es cierto?; entonces, aquí sí nos dice, porque hacen a medias, medio mal, medio bien, típico de ellos, señores del pasado, que nadie quiere que la ciudad regrese ese pasado.

No sé, señor Concejal Tene, si me puede ayudar entendiendo, porque yo no soy Abogado, repito, pero aquí dice, para que sean analizados por la Comisión de Planificación y Presupuesto, ahí sí claramente está señalando quién debe analizar, pero nunca dice quién debe evaluar a las Direcciones.

Abg. Carlos Aulla; comenta: Correcto, estaba en el uso de la palabra también, o sea, en conjunto, esto es bueno, discutir es bueno, siempre es bueno, yo coincido en que esto está mal hecho, coincido 100%.

Existe Procuraduría Institucional y existen criterios que para poder sanear, esto no es una norma que lo hayan hecho en la Asamblea Nacional o una norma establecida en una ley que esté por sobre los temas que podamos hacer a nivel seccional o descentralizado, por ende, si fuese una Norma, un Código, una Ley, no podríamos nosotros realizar ningún tipo de interpretación porque conocemos que los únicos que interpretan son otros organismos, nosotros no, ahí no cabría ningún criterio legal.

Sin embargo, al existir una Resolución de un Concejo, puede estar mal hecha, pero yo creo señor Alcalde que había que tener la prolijidad de que, si es que esto íbamos a decir hoy, que estaba mal hecho, para que se aplique teníamos tanto tiempo y al ser una Resolución de Concejo se hubiese puesto en consideración para hacerla bien, modificarlo, darle de baja y crear una nueva para poder tener una guía que la Comisión de Planificación y Presupuesto

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

pueda tener la guía.

No es culpa de la Comisión de Planificación, no es culpa suya, no es culpa de nosotros; esto nos puede meter a nosotros en un problema porque entonces ahí nace todo lo que usted decía, correcto, no se dice quién.

Entendemos que el Órgano Legislativo y Fiscalizador son los compañeros Concejales, si es que no tengo un informe de los Directores, cómo puede evaluar la gestión o cómo puede la Comisión de Planificación y Presupuesto evaluar la gestión, si se realiza o se tiene o evaluar o darle seguimiento al plan operativo anual.

Si es que esos informes ingresan posteriores al tiempo, seguimos fuera de los 30 días, no es culpa tampoco, no quiero decir que por eso no se ha dado, cómo puede o los informes deberán ser presentados en 30 días ¿Cómo se puede pasar, si los informes llegan el ocho de septiembre? Tampoco se ha regulado este procedimiento, no se ha regulado; entonces, eso nos debe servir a nosotros para cambiar estas cosas y para eso son estas discusiones y lo hacemos con altura y con educación, porque no hace falta confrontarnos de otra manera.

Entonces, si es que esto es así, yo simplemente estoy pidiendo que al no existir lo que usted está manifestando y lo que yo he manifestado por el tema de la ex-temporalidad y por el tema de las normas que se han invocado que, para mí no caben y no sustenta legalmente como un antecedente para un dictamen de este tipo, yo sí quisiera que se acompañe con un informe de Procuraduría que hable justamente de esto, que la Resolución está mal elaborada, que no se entiende, que no es clara.

Sin embargo se aplica, y si no, no apliquemos esta Resolución y vámonos directo por el Código de Planificación y Finanzas Públicas que es una norma completamente superior en la jerarquía al tema de una Resolución de Concejo Cantonal y nos liberamos de este antecedente que mañana puede ser observado; eso es lo que yo he manifestado y quiero que por eso se acompañen los documentos que puedan avalar la situación legal de este Dictamen para evitarnos cualquier cosa, el resto no tengo observaciones señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Estoy creo que al cien por ciento de acuerdo en esta intervención suya, señor Concejales, hay que cambiar la norma porque esos Concejos anteriores no valían, la verdad, yo sí le digo clarito y ahora que existen aquí profesionales del Derecho, varios profesionales del Derecho en este Concejo, creo que la norma se puede cambiar y por eso hemos aplicado la normativa superior, según señala son noventa días y ya, de cualquier manera. Por favor la palabra Nancy Santillán, Concejales.

Ing. Nancy Santillán; expresa: Señor Alcalde, muchas gracias, yo como ser miembro de la Comisión de Planificación también me siento muy preocupada porque realmente desconocía de estos treinta días que han sido retirados de aquí y quería preguntarle más bien al señor Procurador que, él, como la persona que nos debe guiar nos explique o nos diga su criterio jurídico para que nosotros no caigamos en esta norma.

Y agradecerle, en verdad, al compañero Rafael Quito que me dio la oportunidad de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

escucharles a los señores Directores ayer, pero que él votó en contra, que no quería escucharles a los Directores y eso realmente me llamó mucho la atención y agradezco al compañero Patricio Guaranga y Alberto Ganán que sí me apoyaron porque realmente todos estaban aquí preparados para darnos un informe y teníamos que haberles escuchado y hacer las preguntas pertinentes que, lamentablemente, solo yo pregunté muchas cosas y nadie más.

Eso no más, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Gracias, señor Procurador Síndico, por favor; perdón un momento, Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí, señor Alcalde, mire, en buena hora y creo que coincidimos como el Derecho Público, lo que está escrito es lo que nosotros tenemos que hacer, podemos tener toda la voluntad, la predisposición, pero si la norma o un documento o una firma de responsabilidad no nos permite, simplemente queda en ilusiones o en pensamientos que se puede hacer.

Señor Alcalde, mire, esta Comisión y principalmente este Concejal no es egoísta con nadie, señor Alcalde, esto fue invitado, no convocado, invitado a todos los señores once Concejales y fue enviado a sus correos, a sus Quipux, para que conozcan y hagan la observación; entonces, dentro de eso, por supuesto, una cosa hay que entender, señor Jurídico ya lo aclarará, la evaluación no hicimos hasta la fecha, hicimos el corte a 30 de junio como reza la Resolución y por eso que algo contradecíamos con la Concejala, compañeros Concejales y señor Alcalde.

La compañera Concejala decía, bueno, y este presupuesto que está porque está a los 200, solo voy a dar un número, porque está los Doscientos mil dólares aquí, entonces, el corte, el análisis que hizo esta Comisión, hizo la consulta o se pidió el informe es corte a 30 de junio por eso es que nosotros, por eso es que esta Comisión analizará y verá si es prudente, vamos a pedir un corte al día que será en octubre, será en noviembre, para conocer cuánto ha avanzado.

Recuerden compañeros, nosotros el presupuesto aprobamos el 04 de agosto y qué podíamos pedirle el corte a la fecha; entonces, pero como hay una Norma y una Resolución, respetuoso a eso, entiendo que el señor Alcalde cogió, hizo el memorando, conozcan y dimos cumplimiento a eso; dentro de eso pues, señor Alcalde, insisto, señores Concejales de esta Comisión donde yo presido en Movilidad y en Presupuesto, siempre va a estar invitando, así no sean miembros vamos a estar invitando para que sean partícipes, conozcan para que no haya esta posiblemente que no estén de acuerdo.

Insisto pues y le felicito pues, Concejal Aulla, dice claro, reconoce no es la culpa de la Comisión, no es la culpa del Alcalde, es la culpa de quienes hicieron, pero hay que cumplir lo que dejaron haciendo, hicieron mal, hicieron bien, buena hora, ya no están y ahora nos toca asumir esta responsabilidad cuidando la plata de los riobambeños que tanto están con la expectativa que estas obras se ejecuten en el momento oportuno y con calidad.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Que siempre a veces el señor Alcalde y compañeros Concejales me obligan a mencionar de la tierra donde yo vengo, a las parroquias rurales siempre nos han dado migajas y nos han dado obras de segunda nos han entregado, pero ahora sí estamos exigiendo que esos recursos vayan en una obra de calidad; entonces, para lo cual pues, señor Alcalde, espero que también sea absuelto por el Jurídico, el corte de la información hemos pedido no más hasta el 30 de junio. Gracias señor Alcalde.

Abg. Carlos Aulla; menciona: No sé, señor Alcalde sí puedo hacer un minutito la intervención.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí, por favor.

Abg. Carlos Aulla; expresa: Gracias, a ver, conscientes de que la información como establece la Resolución mal hecha y, ratifico, mal hecha, por los ciertos vacíos que tiene para direccionar quiénes hacen las devaluaciones y cómo se da el procedimiento y que eso era cuestión también de la Comisión.

Entonces, compañero Presidente, y esto creo que es para todos, para todos, incluidos nosotros, si alguna Resolución se va a aplicar y no tiene la manera de ser interpretada y que cumple un procedimiento, inmediatamente antes de aplicarla, pues yo creo que este Concejo, lo que se hace en derecho se deshace en derecho, se puede modificar o se la puede adaptar a la realidad actual, ir corrigiendo los errores que no nos pertenece, que son errores de personas que no supieron hacer su trabajo y que ahora nos pone en esta discusión, ¿sí?

En ese sentido, yo quisiera y me parece, señor Alcalde, usted hizo referencia a lo que establece el 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el inciso segundo dice que el Ministerio, el Ministro a cargo de Finanzas Públicas efectuará la evaluación financiera global, semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

En el siguiente inciso pues, obviamente, ahí viene la consulta que también tendrá que ser absuelta por Procuraduría Institucional y es el tema de que habla de que para los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicará una regla análoga, respecto a sus Unidades Financieras y de Planificación, cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria.

La consulta iría también para que se alimente el informe que va a establecer Procuraduría Institucional si la regla análoga constante en el inciso tercero del artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, aplica al tema de los Gobiernos Descentralizados en el procedimiento actual que conoció la Comisión de Planificación y Presupuesto; y, de ser así, señor Alcalde, y yo pediría que ese dictamen o con esa observación se le quite como antecedente la Resolución, vuelvo y repito, y nos basemos simplemente en el 119 haciendo un informe jurídico que sustente, para evitarnos cualquier problema posterior. Hasta ahí, señor Alcalde, mi intervención.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Sí ¿Lo presenta como una sugerencia o como moción?

Abg. Carlos Aulla; responde: Si es necesario la elevo a moción, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Pedirle al señor Procurador que intervenga, y solo es que tengo que hacer este comentario adicional; de verdad, uno se pone a leer esto y es mal redactado, mal la sintaxis, no sé, ortografía, no avanzo a chequearle, pero de todo; y luego, no es solamente, estimado Concejal. Aulla, no es solo la forma, no son solo los vacíos, es el fondo, o sea, que no puedan decir, por ejemplo, que en el primer año de gestión de un nuevo Gobierno sea a los 90 días, porque es evidente que uno llega en el primer año de Gobierno a tratar de descubrir la información que no le quisieron dar; entonces, noventa días suficiente, cumplimos con la ley, y en los siguientes años que sea treinta, cuarenta y cinco días para que sea un buen informe, primera cosa.

Segunda cosa, se realiza evaluaciones, cuando alguien dice se realice evaluaciones y en contratación pública es clarísimo que si a mí me dicen construya una calle y la calle no me dan las especificaciones técnicas yo la puedo hacer de papel; si aquí me dice, señor Concejal, permítame por favor, si aquí me dice se realicen evaluaciones, yo puedo decir está bien, enter, firma, y digo está bien y está evaluado, porque no hay ni un parámetro mínimo básico, evalúese el aspecto económico, de tiempos, evalúese porcentajes en moneda nacional, ¿cuánto está comprometido?, ¿cuánto está ejecutado?, ¿cuánto está presupuestado?, no hay nada, esto no sirve de nada, de verdad.

Entonces, yo le pediría, señor Procurador, que presentemos, de ser posible, para la próxima sesión de Concejo algo que valga la pena y le pediría que, por favor, envíe un borrador a los señores Concejales para que quienes deseen aportar lo hagan y podamos elaborar una buena Resolución que sirva de algo.

Señor Procurador.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Señor Alcalde, muy buenas tardes a usted, a la señora Vicealcaldesa, a los señores Concejales, señorita Concejala también, a los compañeros Funcionarios les saludo cordialmente.

Más allá de analizar la validez o no del documento o la forma en la que ha sido redactado, quiero manifestar de que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 119 le determina claramente cómo se debe realizar la evaluación, en este caso señala y con su venia, señor Alcalde, me permito dar lectura a la parte principal, dice:

“Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas”, lo que en la Resolución no se encuentra bajo ningún concepto”. Pero más allá de eso, el último inciso del referido Artículo que, con su venia también me voy a permitir dar lectura, señor Alcalde, señala de que:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

“Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicará una regla análoga respecto a sus Unidades Financieras y de Planificación, cada Ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos Organos Legislativos en el plazo de noventa días de terminado cada semestre”

Esta norma, para conocimiento de este Cuerpo Colegiado y de usted señor Alcalde, fue reformada en el año 2022 e incorporado este plazo de noventa días en el año 2022, porque hasta el año 2022 efectivamente se encontraba el plazo de treinta días, pero los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Gobierno Central tenían la dificultad de realizar, de presentar los informes de evaluación en los años en los que había transición, cuando se operaba los presupuestos prorrogados, en vista de que, cuando hay esta transición no se puede presentar un informe porque las funciones comienzan recién en el mes de mayo y el POA no ha sido todavía presentado, ni todavía ha sido aprobado, es más, este Concejo Cantonal hace un mes más o menos aprobó recién el presupuesto prorrogado y no se podría haber establecido sino el POA que se venía manejando al Presupuesto Prorrogado que correspondía al año 2022.

En ese contexto, en base a lo que establece la ley, tomando en cuenta el principio de irretroactividad de la ley, tomando en cuenta el principio de supremacía legal de las Leyes Orgánicas respecto de las Ordenanzas o de las Resoluciones, encontraríamos que la Resolución del Concejo Cantonal del año 2017 ha sido derogada de manera tácita por efectos de la aprobación de la reforma del Código Orgánico de Finanzas Públicas del año 2022 en el cual el plazo queda en noventa días.

Esto como un informe preliminar que, obviamente, será ampliamente sustentado de manera escrita y con la presentación del respectivo borrador de Resolución, a efectos de que el espíritu de la ley contenido en el Artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cumpla con su objetivo dentro de este Concejo Cantonal, esto es, de llevar adelante un proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

Hasta aquí esta información, señor Alcalde.

Arq. John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Sí, gracias señor Procurador, esto hay que cambiar, pero el día de hoy hay que aplicar la norma, la que sí vale, la superior y está presentado el informe y hay que hacer las observaciones del caso y darle por conocida, porque esa es la norma. Lo que sí señalo yo claramente, es que esto la voy a presentar para la próxima sesión, máximo la subsiguiente, pero el día de hoy quedaron en presentar el informe porque ahí sí la norma ya no señala un plazo a cumplir, Concejal.

Abg. Carlos Aulla; menciona: Gracias señor Alcalde, que a través de Secretaría se sirva informarnos cuándo caduca el tema de los noventa días.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Me permito explicar que el Artículo 425 de la Constitución es el que norma sobre la jerarquía de las leyes, el momento que nosotros nos encontramos enfrascados en una discusión respecto de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

una Resolución de Concejo, esto está por debajo de un Código Orgánico que es el que debe regir por sobre la norma que se está discutiendo.

Partiendo de eso, el Código Orgánico en el Artículo 119.- nos indica claramente que el plazo es de noventa días terminado cada semestre, si hacemos la contabilización tendríamos hasta el 30 de septiembre para poder dar por conocido la Evaluación Presupuestaria del primer semestre.

Abg. Carlos Aulla; expresa: Gracias señor Secretario, entendemos la jerarquía de la norma y estoy completamente de acuerdo y el señor Procurador acaba de dar la razón de la derogación tácita de la Resolución, al estar derogada tácitamente no debería ser parte de un antecedente del Dictamen de la Comisión; es por eso que yo pediría, no estamos fuera del tiempo señor Alcalde, y si es que es necesario, para curarnos en sano y evitar todo esto, que es parte de la mala herencia que hemos recibido y en eso estamos conscientes, yo sí sería de la idea que pueda regresar este Dictamen, pueda regresar a la Comisión de Planificación y Presupuesto, inmediatamente en una extraordinaria sustente con informe jurídico y si es necesario convocarnos una extraordinaria para no salir del plazo y darlo por conocido, nos volvamos a convocar señor Alcalde.

Pero sustentemos de manera técnica y legal para que no haya problemas de nadie el día de mañana y hagamos todo esto y comprometernos los Concejales a convocarnos tanto la Comisión, tanto el Pleno del Concejo Municipal y aprobarlo con los sustentos necesarios; ese sería mi pedido y de ser necesario y aceptado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, yo planteo como moción que se dé por conocido en esta sesión y que se incluya las observaciones respecto a que no debía haberse incluido esta normativa y que con esa inclusión de esas observaciones se dé por conocido en esta sesión. Pongo a su consideración la moción, alguien apoya la moción.

Abg. Rafael Quitio; dice: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, por favor tome votación de la moción.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Señores Concejales, por favor consignar su votación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Secretario, presente resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, con siete votos a favor y cinco en contra, se daría por conocido del dictamen de la Comisión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocida la evaluación presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2023, presentada por las Direcciones de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, así como de sus Empresas Públicas e Instituciones Adscritas al GADM Riobamba, con las recomendaciones realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, de conformidad con el inciso tercero del artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que manifiesta: “Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financiera y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobierno Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Punto número:

5.- Ordenanzas en discusión.

Primera discusión de la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Rehabilitación del Parque Recreacional Las Retamas” para el cobro de tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Siendo las 18H32 declaro en sesión permanente,

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara en sesión permanente siendo las 18H32.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración la Ordenanza, señores Concejales. Concejales Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, en este punto solo quisiera que a través de la Secretaría se haga una corrección del punto que está una palabra que se ha ido más, que se retire la palabra “Rehabilitación” del informe; con esa corrección, señor Alcalde, que se dé conocido el punto.

Señor Alcalde, tenga la bondad, sí, el cambio de título, solicito que en el título de la propuesta de Ordenanza que está en tratamiento se retire la palabra “rehabilitación del” y que quede como la Propuesta de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Parque Recreacional Las Retamas”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Concejales, permítame revisar cómo está en el contrato de la obra, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, me permito informar que, si bien es cierto, la obra no consta como Rehabilitación del parque, en el proyecto de Ordenanzas, sí se ha hecho constar la palabra “Rehabilitación”, y por ende, sería pertinente la observación del Concejales, que se retire la palabra

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba

“Rehabilitación” del proyecto de Ordenanza o de la Ordenanza a ser aprobada.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, yo sugería que se haga la corrección ya que está en la Propuesta de la Ordenanza y también está en la convocatoria y por eso es que yo solicito que con la autorización del Concejo, que se retire la palabra “rehabilitación” y que quede como está en el contrato “De la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra de Parque Recreacional Las Retamas”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Apoyo la moción, por favor, someta a votación, es moción.

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Por favor, someta a votación, solamente alzando la mano si es tan amable, o quién, si alguien está en contra de esta moción; se aprueba la moción.

Los señores Concejales dicen, se apoya la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por unanimidad se aprueba la moción. En su consideración, señores Concejales, el resto de la Ordenanza.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Suprimir la palabra “Rehabilitación”, del nombre de la propuesta de ordenanza en tratamiento, quedando como “Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Parque Recreacional Las Retamas, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras”, tal como se encuentra detallado en el contrato que consta en el expediente.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, una vez más solicito la palabra, creo que es el Concejales lo que más incomoda en esta sesión, pero es pertinente y siempre reconociendo el trabajo de la Comisión y de estar mismo en las dos Comisiones me obliga a intervenir.

Señor Alcalde, con su venia, yo quiero mocionar que el “Parque Recreacional Las Retamas”, obra ejecutada en el año 2015 una vez analizado la Comisión Técnico Jurídico la Propuesta de Ordenanza que determina en la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra del “Parque Recreacional Las Retamas” en aplicación al Artículo 573 de la letra h) del artículo 577.- del Código de Organización Autonomía Descentralizado COOTAD, en concordancia con el Artículo 2, 9 y 19.- de la Ordenanza número 007 de 2011, reformado mediante la Ordenanza Nro. 021 del año 2015, me permito elevar a moción que este Concejo Municipal apruebe en primera discusión la Propuesta de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia Sectorial de la Obra “Parque Recreacional Las Retamas” para el cobro del tributo por contribución especial y mejoras.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Señor Alcalde y colegas Concejales.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Alguien apoya la moción, apoya la moción por parte del Concejel Patricio Guaranga; por favor, vamos a someter a votación, solamente, por favor, someta a votación.

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la Ordenanza del “Parque Recreacional Las Retamas” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras, en primera discusión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Parque Recreacional Las Retamas, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Primera discusión de la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del Alcantarillado Fluvial del Barrio Rosario de Tapi” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: A su consideración, señores Concejales. Concejel Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, una vez más, esta obra es Construcción de Alcantarillado Fluvial del Barrio Rosario de Tapi, obra ejecutada en el año 2017; por la misma manera, una vez analizado en la Comisión de Planificación y Presupuesto, los informes técnicos, financieros y jurídico de la propuesta de la Ordenanza que determina la zona beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del Alcantarillado Fluvial Barrio Rosario de Tapi” en aplicación al Artículo.- 573 de la letra d) del Artículo.- 577 y 583 del Código de Autonomía Descentralizado, el COOTAD, en concordancia con el Artículo 2, 9 y 16.- de la Ordenanza Nro. 007-2011, reformado mediante la Ordenanza 021-2015, me permito elevar a moción que este Concejo Municipal apruebe en primera discusión la propuesta de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del Alcantarillado Fluvial Barrio Rosario de Tapi” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Invitando una vez más, gracias la contribución y el trabajo que lo viene haciendo de esta Comisión, señor Alcalde y colegas Concejales, esta Comisión seguirá presentando más

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambra

información y, de hecho, toda esta información está compartida en cada uno de los Quipux de todos los señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: ¿Apoyo la moción?

Abg. Alberto Ganán; señala: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Apoya la moción el Concejal Alberto Ganán; tome votación, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba en primera discusión la propuesta de Ordenanza que determina la zona beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del Alcantarillado Fluvial del Barrio Rosario de Tapi” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muy amables, señores Concejales, por dar paso a esta primera discusión, entiendo que en segunda discusión pueden haber detalles que se puedan mejorar de esta Ordenanza; sin embargo, cabe recalcar la falta de responsabilidad de la administración anterior al haber dejado obras desde el año 2011 sin el desarrollo de estas y la aprobación de estas Ordenanzas de contribución de mejoras, por puro miedo político no han sido responsables con la ciudad, lo cual, ya la historia lo irá analizando; y, no solo la historia, sino la Contraloría, para lo cual, se harán los informes respectivos en su momento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Siguiendo punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del Alcantarillado Pluvial del Barrio Rosario de Tapi”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

6.- Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Tienen la palabra señores Concejales; Concejal Carlos Aulla.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Aulla; expone: Gracias señor Alcalde, una situación muy rápida; yo fui el que les dije a algunos compañeros porque sabía que le llegaba la información del tema del contrato del arriendo, y le agradezco su respuesta, pero sí es mi deber y me entenderá usted y me entenderán los compañeros que, al estar en una Comisión de Fiscalización que se decía al inicio que no va a tener mucho trabajo, me parece que no es así, porque es nuestro deber alertar estas cosas.

Y usted lo ha dicho, señor Alcalde, la preocupación se daba por el informe de necesidad de la contratación 2023-GAIN-004, en donde, justamente, los términos de referencia hacían mención a un bien de 1750 metros, que tengan mínimo veinte oficinas, etcétera, etcétera; y la proforma que, entiendo, se había llegado de la Diócesis de Riobamba es, justamente, el tema del predio de 1280 metros, etcétera; y entiendo que, si es que forma parte de un ahorro y que eso, gracias señor Alcalde, yo sí espero y aspiro y, me entenderá que es nuestro deber, ya solicitamos la información que va a llegar, lo mismo que usted nos acaba de exponer; y que se dice, si es que existe un balance sobre el tema de lo que pasaba antes o lo que se arrendaba antes, versus, lo que se va a arrendar ahora y se muestra un ahorro significativo, con una causa justa de haber arrendado o haberle cerrado el proceso para que llegue a este bien, porque así fue, la contratación no es directa, no, es a través del sistema y se pone las especificaciones de acuerdo a dónde se quiere arrendar, de lo que he visto en este proceso y así se ha dado y usted ha ratificado el tema.

En ese sentido, si quisiera, señor Alcalde, que a través de la Dirección Administrativa que, entiendo, es la encargada del tema de arriendos, se nos haga llegar el informe sobre el tema de cuántos predios tenían arrendado, ubicaciones, terrenos o el tema de edificaciones o infraestructuras arrendadas del Municipio de Riobamba, cuánto generaba en egresos, versus hoy, cuántos se han terminado y si este también nos genera un ahorro significativo; obviamente, quién podría oponerse, pero tenemos que, ese es nuestro trabajo, fiscalizar, preguntar, y el suyo es a la ciudadanía, a nosotros también en un diálogo franco y sensato, responder.

En ese sentido, simplemente esa es la preocupación, y lo que más decíamos es porque la Comisión de Fiscalización, señor Alcalde, ha procurado realizar varios pedidos o varios dictámenes sobre el tema de reversión de algunos comodatos, en donde existen varios predios del Municipio de Riobamba, por ponerle un ejemplo, antes, y sigue constando como comodato, por ejemplo, de Servipagos, el conocido punto de pagos que existía en la Plaza Dávalos, ustedes mismo compañeros miembros de la Comisión realizaron esa inspección, si no me equivoco, la compañera Nancy Santillán; ahora ya no existe Servipagos, pero el comodato sigue constando a nombre de Servipagos, ahora existe un punto de recaudación del Municipio.

Estas cosas que las estamos empezando a regular, a arreglar, a recuperar los espacios que le pertenecen, no a la Municipalidad, a los riobambeños, podían en su momento haber sido utilizados y ahorrarnos un rubro significativo en arriendos, que fue lo que usted personalmente y creo que todos criticamos al inicio de esta administración sobre los egresos que se hacían pagando en un lado, en otro, el edificio de EP-EMAPAR en la Canónigo Ramos y tantas dependencias municipales regadas en todo lado que nos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

generaban un egreso importante y que pienso que eso sea corregido; si todo eso se ha corregido y esto significa un ahorro mediante ese informe, le agradecería que nos haga llegar, señor Alcalde.

Hasta ahí, nada más, esa era la inquietud, usted ya se sirvió responderlo en su momento, pero quería hacer esta aclaración; muchas gracias por concederme la palabra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Rafael Quitio

Abg. Rafael Quitio; expone: Sí, señor Alcalde, estaba pensando en la voz de la ciudadanía que me decía de mañana, la petición que me hacía, señor Alcalde, este pedido lo hago no como Concejal, sino como ciudadano; la ciudadanía poco incómoda, molesta, ha dicho qué pasa con el asfalto que sube la Unidad Nacional, está paralizado y que, por favor, se le dé a continuación, señor Alcalde, que se encamine esa obra en vista que a los vecinos del sector está causando molestias, principalmente a los niños la polvareda que se está levantando.

Eso es la petición que lo hago, señor Alcalde, que se vea de la mejor manera y se ejecute, se determine esa obra que está paralizada. Gracias señor Alcalde, y pidiendo disculpas que estaba la petición que me ha hecho la ciudadanía ya que me fue la palabra señor Concejal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Sí, por favor señor Concejal, teníamos varios eventos el fin de semana que estaban complicando el tráfico en la ciudad, que son de conocimiento público, pero ya se retomaron los trabajos de asfalto.

Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; expone: Señor Alcalde, muchísimas gracias, solamente un comentario de lo que acabo de escuchar; nos han manifestado que van a pagar un arriendo de Siete mil, Ocho mil dólares mensuales y si multiplicamos por los meses que nos quedan sale como \$364,800.00 más o menos de toda la administración que nos queda, mi preocupación es y no mejor de tantos predios que tiene la Municipalidad ¿Es mejor construir un edificio para que se acorde a la necesidades que se tiene? Y no pagamos arriendo, me refiero a eso.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Sí, sabe que hicimos esos análisis y le voy a dar algunas explicaciones al respecto. Primero, un edificio de ese tamaño o similar al que necesita el Municipio costaría mucho más que Trecientos Mil dólares, primera cosa; más el predio que en algunos casos estamos viendo predios para otros temas.

Luego, tenemos una necesidad urgente, como yo lo he señalado varias veces, este mismo arco que está sobre el Concejo tiene una fisura profunda que requiere un estudio estructural fuerte; el corte está justamente en este lado y de no arreglarse podría hacer que la fachada se vaya hacia al frente, lo mismo la esquina de allá y otros lugares; más allá de eso, tenemos también problemas en toda el área de Secretaría de Concejo, donde hay vibraciones fuertes del entre piso.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Si solamente eliminamos estos dos espacios, solo estos dos espacios, faltaría espacio para las oficinas municipales, tenemos oficinas en la Curia que dejarían de estar arrendadas el momento en que podamos pasarla; tenemos problemas actuales, no a futuro, pensemos que una contratación de una edificación significa el terreno, el estudio, la construcción, hablamos que quizás pudiéramos tenerlo en unos cuatro años, quizá.

Y hemos analizado que la mejor opción y, además de eso, todo edificio requiere un valor por mantenimiento, por implementación y todo lo demás, aquí tenemos un edificio que está cerrado, pero que lo dejaron listo, prácticamente listo para funcionar, un poco de red y algo más. Por 300 metros cuadrados actualmente se paga \$3,000.00; entonces, más de 1.200 metros, es más de 1.200 metros, mucho más, porque además de eso tiene todo el patio, tiene el salón de cristal etcétera, etcétera; entonces, es más el valor, de verdad, cuando presentemos los informes financieros van a ver los beneficios.

Aquí hay que tener en cuenta y lo aviso de una, hay una modalidad de contratación que no se ha utilizado mucho, pero sí se lo ha hecho, y es el “renting” de edificios, el “renting” de equipos, el “renting” de servicios, de diferentes bienes, para no comprarlos, sino arrendarlos; y cuando se hacen las corridas financieras de retorno de la inversión, resulta mucho más rentable hacer el arrendamiento que la posesión y construcción en sí misma; todo eso se ha analizado antes de alquilar, por eso es que nos hemos demorado tanto, hubiéramos querido hacerlo de un día para el otro.

Más allá de eso, tenemos un sector que antes era muy dinámico económicamente, cuando funcionaban instituciones ahí y que ahora está bastante bajo; con el arreglo, con la utilización de ese edificio, vamos a poder conectar toda la Espejo, desde el parque Maldonado hasta la Merced como zona directa de influencia, directa y, esta callecita, la Espejo, que además es parte del plan de Bulevares, de la Red de Bulevares Seguros, se va a dinamizar; lo mismo con el mercado de La Merced, mercado de La Merced cuyos diseños no son los mejores y por eso no hemos dado el inicio de obra porque hay que recuperar un poco de la plazoleta frontal a la Iglesia, para conseguir perspectiva a esa Iglesia dentro del proyecto turístico, etcétera, etcétera.

Tenemos ahí un espacio de Teatro que hay muchas Organizaciones Culturales que lo están pidiendo y que ahora le vamos a poder dar vida; es decir, no es un tema de, ya busquemos dónde poner unas oficinas solamente; tenemos algunas infraestructuras, pero ninguna con estas características de integralidad para estos servicios que sí vamos a tener en esa estructura grande, grande, masiva, que además tiene el espacio para la ciudadanía, tiene patios interiores que van a servir para la ciudadanía, yo creo que es una muy buena decisión esa.

Y vamos a necesitar más espacios por eso mismo, a diferencia de un edificio nuevo, Casa Vélez, iba a ser restaurada porque debemos proteger la Casa Vélez, sobre todo por eso, y ahí podremos utilizar más espacios, de hecho, y aprovecho para comentarle el planteamiento que le hemos hecho al BEDE, de que le entregamos espacio para la Zonal aquí, ya le vamos a decir, oye, pero si necesitamos espacio y quieres entregarle a otra institución, claro, que venga el BEDE a Riobamba, tomen el espacio que necesiten,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

encantados de la vida, porque eso significaría tener aquí a un órgano de decisión financiera zonal ¿sí?, todos estos análisis se han ido haciendo y se lo seguirá haciendo, ya tenemos ahí el Parque Infantil.

Por cierto, hay temas, no todo está solventado Concejal Aulla, estamos en el proceso, por una simple razón, porque hay contratos que nos sale más caros deshacerlos que esperar a que terminen su tiempo de vida; entonces, porque podemos venir con juicios posteriores, todo eso se analizado, pero ya en su momento vamos a utilizar de mejor manera, por ejemplo, un espacio subutilizado como es el Centro Cultural donde tenemos espacios que, puede ser más eficientemente utilizados por la ciudadanía.

Tenemos las oficinas de Turismo que se van a ampliar en este proyecto de Turismo, van a ser más abiertas y no cerradas como están ahora, pero necesitamos tener las tiendas de venta de productos, el momento que utilicemos este sector de Archivo, actualmente que es Archivo, como Cafetería, vamos a poder vender los productos de la Casa de la Mujer y otros.

Hoy tuve justo la visita de la “Asociación de no Videntes” que planteaban un espacio para arrendar para una cafetería, justo dentro del proyecto que le presentamos a la ciudadanía que van escuchando a través del TikTok, del Facebook y que se van sumando; entonces, poderle dar un espacio de cafetería con la capacitación adecuada a los no videntes, sería un plus dentro del Turismo, dentro de lo Social, dentro del Sistema Productivo.

Todos estos análisis están prácticamente compilados en el PDyOT que estamos terminando de estructurar y que está casi listo, tenía un año para hacerlo y creo que vamos hacer el primer Municipio a nivel nacional en presentar un nuevo PDyOT, en eso estamos.

Eso le puedo dar como explicación y nuevamente, Concejal Aulla, yo le agradezco y le pido de favor que siga insistiendo en los pedidos de información, todos los que sean necesarios, mientras más fiscalización tenga esta Administración, más rápido puede corregir cualquier error que pueda tener; por lo tanto y, no solo a usted, sino a todos los señores Concejales les pido que hagan los pedidos de información y las recomendaciones y las evaluaciones necesarias.

Muchas gracias, si no hay otro punto del orden del día, en Varios; Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Señor Alcalde, lamentablemente ya se llamó a votación anterior, pero quería topar este tema. Es importante, súper importante, entendía que el Concejal Quitio había llamado a esa reunión, es importante que en ese momento podamos decir las cosas para evitar esos dictámenes y evitar esto; hemos hablado de apoyarnos mucho en ciertos temas, le pregunté y me dijo, unos no vinieron, otros no vinieron, pero es el momento. Aquí hay mucha capacidad que conocen ciertos temas y tratemos y por más que no pertenezcamos a esa Comisión, aportemos; hoy tocaron un tema deportivo, tomemos en cuenta a todos los que podemos aportar en algo, que no seamos de la Comisión no significa que no podemos estar ahí con vos, no con voto, pero aportemos con algo y evitemos este tipo de cosas, muchas veces porque sí nos confundimos, que a la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

final se va a aprobar, a la final, pero qué tal si en esas reuniones que son ampliadas y abiertas pongamos el criterio para que salga un mejor dictamen de todos, a la final estamos en los ojos de todos.

Muchos decimos que conocemos, hablamos con amigos, pues aportemos en esa Comisión, yo pido que nos inviten a las Comisiones, yo me he ido a dos o tres Comisiones aunque sea de metido, pero me he ido y he estado en Comisiones que no me pertenecen, enterándome y empapándome, porque es venir acá y decir no está bien esto, cuando lo podemos hacer antes.

Y si hay gente que conoce mucho del tema, como el señor que se fue, que conoce mucho el tema, sí, el que se fue, que diga pues las cosas, si conoce tanto el tema que diga y nos ilustre cuando sean las sesiones ampliadas, no hacer gestos y muecas; o sea, aquí las cosas se dicen, como se tienen que decir, cuando se sabe de algo apoyemos, digamos las cosas como son, y aquí no es cuestión de ni nadie tomar más protagonismo, ni quién sabe más, a la final somos pasajeros todos y no quiero sonar ni como santo, ni como lírico, pero sí las cosas como son.

Cuando podamos aportar, conozcamos un tema, demos viabilidad y digamos esto está mal, compañero hagamos; y si hay, como se dice, compañero “shumi” cuando no se entiende, “shumi”

Abg. Rafael Quitio; dice: “Llumi”

Tlgo. Wanderberg Villamarín; continúa: “Llumi, o sea es diferente “llumi” no entiendes, pero si no se entiende, pidamos apoyo a todos, yo tengo que pedir mucho apoyo en ciertas cosas como Fiscalizador del asunto legal de la AFNACH, tú conoces de abogados, apoyémonos; entonces, yo pido que en esas reuniones vayamos.

Y el otro tema era, señor Alcalde, yo le dije hace algún tiempo con el debido respeto, que ocupemos ese bien del Parque Infantil, esta botado muchos años, tiene ascensor, podemos hacer algo ahí, no sé si un museo deportivo que fue mi sueño o algo, porque está abandonado y es un bien muy muy bonito. O sino simplemente arrendemos, alguien quería hacer una cafetería de lujo ahí, si no se puede, pero ocupemos eso.

Así que, ese es mi criterio, disculpen que no viene al tema, pero me quedó ese sin sabor que, si nos invitan a algo y no venimos, articulemos un poquito más, hagamos más amigos; gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; indica: Muchas gracias, respecto al tema del Parque Infantil, vamos a hacer una intervención profunda en ese parque, lo cual, significaría muchas incomodidades para la utilización actualmente, pero apenas esté ya listo el parque se le dará uso, es por eso no más que no se ha utilizado.

Concejal Galo Falconí

Ing. Galo Falconí; expresa: No, no he pedido la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Edison Tene,

Abg. Edison Tene; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde, y lo manifestado por el compañero Wandí es la verdad, muchas de las sesiones no ha habido el quórum necesario para que se instale en la presentación de informes, compañeros, y si comprometámonos todos mismos a venir a las reuniones; inclusive, mi persona no ha venido a algunas de las reuniones y es por eso que el compañero Rafael Quitio ha levantado la sesión y se ha ido, sin quórum; entonces, si estamos fallando en eso también compañero, entonces demos el quórum respectivo.

Señor Alcalde, por ponerle en conocimiento también, una vez que tuvimos la reunión en el Mercado Mayorista, ahí también hay un espacio grande donde que el señor Gerente manifestó que se puede utilizar inclusive como bodega; eso le pongo en su conocimiento para el trámite de los arrendamientos. Y, lo único que me faltaba del informe, presentar el video, señor Alcalde, con su venia puedo y con la venia de ustedes compañeros Concejales, reproducir el video que no creo que sea más de dos minutos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Que se reproduzca el video por Secretaría, por favor.

Abg. Edison Tene; dice: Yo quiero en esta parte, señor Alcalde, agradecer de manera muy especial al Doctor Carlos Herrera y al Doctor Rafael Yépez, quienes fueron las personas que nos invitaron al Seminario allá en la ciudad de Lima; y de manera muy especial a la Doctora Luz Doris Sánchez, Catedrática de la Universidad San Marcos de Lima, muchísimas gracias, el video para que lo revisen.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Por su puesto, claro que sí.

Señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz; expresa: Mientras preparan la información, nada más, estimado señor Alcalde, Concejales, y a los ciudadanos que nos ven y nos escuchan, quiero hacerles una cordial invitación: El Área de Cultura viene desarrollando varias actividades y varios eventos que tanta falta le hacían a Riobamba, hace algunos días nuestra Sinfónica se fusionó con la Sinfónica de Ambato y presentaron un evento muy bonito, de una altura muy muy grande, en la Casa de la Música, en Quito; este evento se replica el día de mañana en el Auditorio de la UNACH y es completamente gratis; y les invitamos para que cada uno de ustedes puedan asistir y a la ciudadanía de igual manera.

Nada más eso, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, por favor, el video.

Se reproduce el video solicitado por el Concejal Edison Tene.

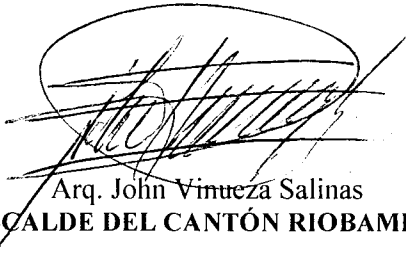
Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

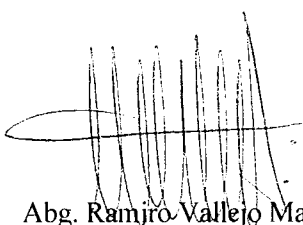
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias señores Concejales, si no hay más puntos en el orden del día, doy por clausurada la sesión siendo las Diecinueve horas con seis minutos. Señor Rafael Quitio, Concejel.

Abg. Rafael Quitio; anuncia: Señor Alcalde, nada más que decirle, acogiendo las palabras del señor Concejel Villamarín, este Concejel no necesita que arrume nadie, yo tengo todo mi conocimiento y les invito, compañeros Concejales, a trabajar conjuntamente; y si no participan, conmigo van a tener todos los encuentros los cuatro años, que Dios me dé salud y vida para seguir presentando porque para eso me eligió el pueblo. Gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, al no haber más puntos en el orden día, doy por clausurada la sesión siendo las 19:07.

Se clausura la sesión siendo las 19H07.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Vlc/ Rtj/ Vqm/Jhv/Jh